

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN HELADOS

1. FECHAS: Inicio: 5/01/26. Finalización: 31/01/26.

2. PRODUCTOS PARTICIPANTES: Todos los helados Conaprole de 1 y 2 litros.

3. PREMIOS: Habrá un ganador diario de un premio. Cada premio tiene un importe diario de \$20.000.

4. MECANICA DE PARTICIPACIÓN: A través de la landing “promohelados.conaprole.uy” el consumidor deberá ingresar sus datos (nombre completo, cédula de identidad vigente uruguaya, teléfono, mail, lote del producto y hora del envase). Una vez validada la información, participa de una raspadita digital; dispone de 1 minuto para completar la raspadita, si se excede ese tiempo se redirigirá nuevamente al formulario para completar los datos.

Si gana se mostrará el mensaje en pantalla, indicando que es ganador, y detallando cómo ponerse en contacto con Conaprole para obtener el premio. Deberá ponerse en contacto a sac@conaprole.com.uy o 29247171 interno 2385; a través de cualquiera de estos medios se le dará respuesta de lunes a viernes de 9 a 17hs.

Para obtener el premio debe conservar el pack con el cual participó, el mismo es parte del proceso de validación y acreditación del premio. Se verificará lote participante y factura de compra (la fecha de la factura debe corresponder con el período de la promoción -es decir, el helado debe ser comprado entre el 5/1/26 y el 31/1/26- y debe ser previa a la fecha/hora de participación en esta raspadita).

Si no gana, verá el mensaje “no ganaste”.

Un mismo usuario podrá participar 1 sola vez durante el período de la acción con un mismo número de lote y hora de elaboración. Puede participar cuantas veces quiera con otros lotes y fechas de elaboración durante todos los días de la promoción. La información de lote y horario de elaboración se encuentra en el envase. El lote es un código numérico de 6 cifras que se encuentra a continuación de la palabra “LOTE”. La hora está señalizada en formato HH:MM.

Los productos participantes deben ser adquiridos, por parte del consumidor, durante el período de la promoción.

Podrán participar de la promoción personas mayores de 18 años.

5. PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA: Podrán participar aquellos consumidores que se presenten en las oficinas de Conaprole (Magallanes esquina Nueva York) en el horario de 9 a 12hs y de 14 a 17hs de lunes a viernes, a quienes se les entregará un código (lote de producto y hora) para poder participar. Aquellos consumidores ubicados en el interior del país deberán solicitarlo vía mail a: sac@conaprole.com.uy, indicando su nombre completo, cedula de identidad y teléfono. Para participar con la información brindada por Conaprole, deberán ingresar a la landing “promohelados.conaprole.uy”. Se entregará 1 código por persona durante todo el período de la promoción.

6. MECÁNICA DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS: La asignación de los premios es preasignada en el sistema, por lo cual, no se depende de la realización de sorteos. Cada día tiene un número prefijado como ganador, el ganador se define en base a esa posición,

es decir, el usuario que ingrese al sitio y haga la rascadita le aparecerá el mensaje indicando que es ganador: "Felicitaciones, ganaste \$20.000".

7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN: La promoción será comunicada a través de televisión, vía pública, radio, medios digitales, materiales en punto de venta, influencers.

8. GANADORES: Quienes resulten ganadores deberán comunicarse a través del mail sac@conaprole.com.uy o 29247171 interno 2385. Los ganadores tendrán derecho a contactarse con Conaprole y reclamar su premio hasta 1 mes luego de haber salido favorecidos. Será condición indispensable para todas aquellas personas que resulten ganadoras, enviar por mail la cédula de identidad uruguaya vigente, foto del pack en la que sea visible el contenido del pote y el lote con el cual resultaron ganadores, y factura de la compra del helado.

El ganador tiene derecho a reclamar su premio hasta 1 mes luego de haber salido favorecidos. Pasada esa fecha si no se contactó con Conaprole pierde el derecho al premio.

9. MECANICA DE ENTREGA DE PREMIOS A GANADORES: Una vez que el ganador se haya comunicado con Conaprole para validar sus datos participantes y reconfirmar que obtendrá el premio, se procederá a la entrega del mismo.

En el caso que la persona haya salido ganadora en la rascadita, pero al contactarnos se corrobore que no cumplió las condiciones indicadas en el punto 4 (allí se indica los datos que Conaprole verificará para poder validar al ganador), el premio no será entregado ni será asignado a otro participante.

A aquellos ganadores que cumplan con los requisitos de los puntos 4 y 8 y que hayan resultado ganadores de los premios se les entregará el premio a través de una tarjeta Midinero.

En caso de no contar con tarjeta Midinero, deberá solicitarla en cualquier local Redpagos con su cédula de identidad uruguaya vigente y se le depositará el dinero correspondiente. El ganador podrá retirar la tarjeta en Redpagos luego de la confirmación de Conaprole y a partir del miércoles de la semana posterior a haber resultado ganador.

Una vez retirada la tarjeta el dinero quedará habilitado en un máximo de 72 horas (a partir de la coordinación del premio con el equipo de Conaprole). La tarjeta no tiene costo durante el primer año, pasado ese plazo si el ganador desea mantenerla deberá abonarla. El ganador tiene 1 mes, desde haber salido favorecido, para retirar la tarjeta en Redpagos.

En caso de ya contar con tarjeta Midinero, se depositará el dinero correspondiente en la cuenta. El dinero quedará habilitado a partir del miércoles de la semana posterior a haber resultado ganador (previa validación del premio con el equipo de Conaprole), sin necesidad de ir a Redpagos.

El ganador tiene derecho a reclamar su premio hasta 1 mes después de haber salido favorecido, pasada esa fecha si no se contactó con Conaprole pierde el derecho al premio.

10. TRATAMIENTO

Tratamiento de datos personales y derechos de imagen. Se informa a los participantes en la promoción, de que los datos personales facilitados NO serán divulgados bajo ningún concepto una vez finalizada la promoción y asignados los ganadores. El ganador por la

aceptación del premio autoriza al tratamiento de sus datos e imagen para la finalidad establecida.

Conaprole, y las empresas colaboradoras, quedarán exentas de la responsabilidad derivada de la imposibilidad de identificar a los ganadores, a consecuencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados.

Aceptación de las bases. La participación en esta acción promocional supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Conaprole. En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes Bases por Conaprole serán competentes para conocer de los litigios que puedan, en su caso plantearse, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Montevideo renunciando expresamente los participantes en esta promoción a su propio fuero y domicilio, de resultar distinto al aquí pactado. La participación en dicha promoción conllevará la aceptación de las presentes bases y sujeción a la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Conaprole y Defensa del Consumidor.

Conaprole se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Conaprole se reserva a realizar cualquier tipo de cambio en las fechas de las promociones publicadas y mecánica de participación cuando lo crea conveniente.

La aceptación de estas bases implica la autorización para el envío de comunicaciones por parte de Conaprole utilizando los datos proporcionados.